

Departamento
del Quindío

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes.....	3
II.	Organización institucional.....	7
1.	Sector Central	7
2.	Sector Descentralizado	7
III.	Estructura y dinámica fiscal	8
1.	Ingresos	8
2.	Gastos.....	10
3.	Deuda Pública	12
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	13
1.	Resultado Fiscal	13
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	14
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	16
4.	Límites de Endeudamiento	17
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	19
6.	Aportes al FONPET	20
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	21
1.	Estructura financiera	21
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	22
3.	Provisión del Pasivo Pensional.....	22
4.	Situación financiera del sector descentralizado	22
	4.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	22
5.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	26
6.	Pasivos contingentes	28
VI.	Conclusiones y recomendaciones	29
	Balance Financiero Departamento del Quindío	34

I. Contexto y Antecedentes

Quindío, con un área de 1.845 km², es el departamento más pequeño del país, se encuentra distribuido en 12 municipios y su capital es Armenia. Con los departamentos de Caldas y Risaralda, en el centro occidente del país, es parte de la región del eje cafetero.

Para 2023, de acuerdo con las proyecciones demográficas del DANE, su población fue estimada en 577.543 habitantes (representativos de 1% del total nacional y correspondiente a una densidad poblacional de 301 hab/km²); el 89% es población urbana y 62% se encuentra en el rango de edad económicamente activa.¹

En el cuarto trimestre de 2022, la economía del Eje Cafetero se mantuvo en terreno positivo. La demanda continuó creciendo, en particular la de bienes no durables. Fue así como las ventas de las empresas de la región aumentaron frente a las de 2021, mientras la construcción de edificaciones reportó incremento en el área construida, a pesar de la caída en la venta de vivienda nueva, acompañada de la fuerte disminución de los desembolsos hipotecarios. A su vez, el sector agropecuario tuvo un desempeño negativo. En materia de exportaciones, se destacó Quindío con un total de US\$143,4 millones y un aumento de 126,8%, sustentado en las mayores facturaciones con Estados Unidos, Canadá, Alemania e Italia. A su vez, las importaciones del departamento sumaron US\$37,9 millones, representativos de una disminución de 6,0%, por las menores adquisiciones de materias primas para la industria desde Estados Unidos y China, y de materiales de construcción provenientes de Tailandia, Perú y China.

Por otra parte, las presiones de costos y un mejor comportamiento de la demanda de bienes de consumo respecto de su oferta, propició que en las tres ciudades capitales de la región la inflación prolongara su tendencia alcista. Por el contrario, hubo resultados favorables en el mercado laboral como el descenso de la tasa de desempleo en Manizales y Pereira, menor proporción de informalidad en Pereira y Armenia y aumento de la tasa de ocupación en las tres ciudades.

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Proyecciones de Población Departamental por Área, Sexo y Edad. Las personas económicamente activas son aquellas entre 15 y 59 años.

De acuerdo con los datos procesados por el DANE de su Gran Encuesta Integrada de Hogares, entre 2020 y 2021 se registró una reducción importante de la incidencia de la pobreza monetaria en el Departamento, donde ese indicador se ubicó en 35,7 (2,6 puntos porcentuales por debajo que un año atrás). El registro es también inferior al promedio nacional de 39,3, el mismo que mostró un mejoramiento entre 2020 y 2021.

En 2021 el Quindío registró además una reducción notable del porcentaje de su población en situación de pobreza monetaria extrema, ubicándose en 9,1%, esto es 3 puntos por debajo de un año atrás y 3,1 puntos inferior al promedio nacional.

En el mismo lapso, el coeficiente de Gini, una herramienta analítica que suele emplearse para medir la concentración del ingreso de una región en un período determinado, mostró una leve mejora, pues pasó de 0,485 en 2020 a 0,447 en 2021, cifra más favorable que la obtenida en el promedio nacional de 0,523.

Las competencias asignadas al Departamento en el sector educación son desarrolladas a través de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, la cual presta el servicio educativo en los 11 municipios no certificados en educación, con un total de 54 Instituciones Educativas con 211 Sedes pertenecientes al sector oficial, así como 15 Instituciones Educativas Privadas.

De acuerdo con el DNP en 2020 la cobertura neta en educación fue 96%² y la cobertura en salud llegó a 94%. La cobertura de acueducto en 2018 alcanzó el 97% mientras que la de alcantarillado fue de 91%, superiores al promedio nacional³; de acuerdo con el índice IRCA en 2021 la calidad del agua para consumo humano presentó un nivel sin riesgo sanitario.⁴ En el caso de la cobertura de energía rural esta fue del 95% frente al 88% nacional mientras que la de banda ancha fue en 2019 del 21% frente al 15% nacional.⁵

² Este indicador mide el número de niños efectivamente matriculados respecto al número de niños en edad escolar de Transición a Grado 11.

³ De acuerdo con el DNP las coberturas nacionales de acueducto y alcantarillado fueron del 86% y 76% respectivamente.

⁴ Instituto Nacional de Salud. Boletín de Vigilancia de la Calidad del Agua. Diciembre 2021 En: <https://www.ins.gov.co/sivicap/paginas/sivicap.aspx>

⁵ Datos tomados de la ficha de caracterización territorial del DNP, disponible En: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/63000/3>

Al cierre de 2021 los ingresos diferentes del SGR crecieron, como consecuencia del mayor recaudo principalmente de impuesto al consumo de cigarrillos y por concepto de tasas, multas y sanciones; el incremento de las transferencias del SGP – Educación y otras destinadas a salud y la incorporación de mayores recursos del balance.

Igual que en vigencias anteriores, la estructura del gasto del departamento se mantuvo focalizada en la inversión (73% del total sin SGR), se soportó principalmente en las transferencias del SGP y se incrementó como consecuencia de los mayores gastos principalmente en educación, salud y otros sectores.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2021 resultaron superiores a los compromisos de gasto en \$21.273 millones y determinaron la generación de superávit fiscal; teniendo en cuenta que la entidad incorporó en su presupuesto recursos del balance y redujo su endeudamiento neto con el sistema financiero, el cierre presupuestal de la vigencia fue superavitarario en \$60.767 millones.

En diciembre 31 de 2021 los activos del departamento se redujeron 4% real respecto a 2020 y los pasivos 22% real, en consecuencia, el patrimonio creció. Por otro lado, de acuerdo con el indicador de razón corriente obtenido, en principio el departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez.

Las inconsistencias presentadas en la información del departamento no permitieron realizar un análisis a partir del indicador de liquidez y solvencia, ya que, al término de 2021, en el caso de las reservas y cuentas por pagar, la información de tesorería reportada en el FUT del cierre fiscal no era consistente con el resultado obtenido con base en la información presupuestal, ni estos a su vez, con los actos administrativos de constitución de reservas y cuentas por pagar.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, en 2021 el departamento cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento ejecutados en el nivel central. A propósito, es pertinente que la Gobernación prevea que a partir de 2022 no serán aplicables las excepciones establecidas en el Decreto 678 de 2020, producto de la pandemia del Covid-19, relacionadas con la reorientación de rentas para la financiación de gastos de funcionamiento. Por otro lado,

la transferencia realizada a la Asamblea sobrepasó el límite establecido para la remuneración a los diputados.

La entidad territorial atendió de manera oportuna el servicio de la deuda quedando con un saldo de \$26.764 millones. Quindío aumentó a nivel muy alto la calificación en materia de confianza inversionista.

Hoy el Departamento ostenta calificación de riesgo financiero AA+ con perspectiva estable, la segunda más alta dentro de dicha medición, solo superada por la AAA, que es otorgada a entidades financieras y afines con gran músculo financiero. En el marco de la Ley 358 de 1997 se contrató con la calificadora Value and Risk Rating un estudio financiero que arrojó dichos resultados, que muestran cómo el departamento, cuya actual administración recibió al ente territorial con una calificación de A+ con tendencia negativa. La medición obtenida denota confianza en el manejo de los recursos del departamento, les da tranquilidad a los contribuyentes y demuestra que el manejo de la pandemia por parte de la Administración fue el adecuado.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento tiene capacidad de endeudamiento.

Si bien en términos acumulados las EDS al cierre de la vigencia 2021 continuaron presentando mejores resultados financieros respecto a vigencias anteriores, llaman la atención los indicadores obtenidos para el caso de entidades como las ESE Hospital de la Misericordia, Hospital Mental y ESAQUIN, los cuales evidencian la necesidad que tiene el departamento de evaluar la pertinencia de aplicar medidas de saneamiento fiscal a dichas entidades atendiendo lo establecido en las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003.

El Departamento debe continuar con la ejecución de la medida preventiva de Plan de Desempeño del sector educación dentro del marco del Decreto 028 de 2008, con el fin de superar los riesgos evidenciados.

Con el fin de aprovisionar recursos suficientes para el pago de sentencias y conciliaciones judiciales, es necesario que la Gobernación mantenga actualizado el estado de los procesos

iniciados en su contra y particularmente realice el seguimiento de las sentencias relacionadas con el sector educación.

II. Organización institucional

1. Sector Central

La estructura de la administración Departamental está conformada por el despacho del Gobernador y 14 secretarías: TIC, Jurídica y de Contratación, Planeación, Hacienda y Finanzas Públicas, Salud, Interior, Familia, Turismo industria y comercio, Aguas e infraestructura, Agricultura desarrollo rural y medio ambiente, Representación judicial y defensa del Departamento, Administrativa, Cultura y Educación.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está conformado por 11 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la tabla 1.

Tabla 1.
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
LOTERIA DEL QUINDIO - E.I.C.E.	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
PROMOTORA DE VIVIENDA DEL QUINDÍO	E.I.C.E.	VIVIENDA
E.S.P. EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO S. A. -	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
FONDO GANADERO DEL OCCIDENTE COLOMBIANO S.A - EN LIQUIDACION	E.I.C.E. Ó S.E.M.	FONDOS
E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA -CALARCA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS -ARMENIA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL MENTAL -FILANDIA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL QUINDIO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO IDERQUI	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en la información de la Contraloría General de la República.

III. Estructura y dinámica fiscal⁶

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

En 2022 el Departamento del Quindío recaudó ingresos diferentes al Sistema General de Regalías por \$515.427 millones, lo que significó un incremento del 2% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. El 81% del total correspondió a recursos corrientes obtenidos en el periodo analizado, y el 19% a ingresos de capital, de los cuales la mayor parte fueron recursos del balance.

El crecimiento de los ingresos se explicó fundamentalmente por el desempeño de los ingresos de capital, pues los renglones denominados de recaudo propio registraron caídas de alrededor del 5% en términos reales, si bien en valores absolutos mostraron incrementos por encima de los \$10.000 millones, como se muestra en la tabla. Al final, la dinámica de los distintos rubros condujo a cambios en la estructura, donde el recaudo propio y las transferencias cedieron 3 puntos porcentuales cada uno a los ingresos de capital.

Tabla 2.
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	179.259	191.087	-6%	40%	37%
Transferencias corrientes	209.885	225.738	-5%	47%	44%
Ingresos de capital	58.242	98.603	50%	13%	19%
Transferencias de capital ¹	562	1.592	150%	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del Balance	48.201	85.628	57%	11%	17%
Otros ²	9.479	11.384	6%	2%	2%
RECAUDOS DEL AÑO	447.386	515.427	2%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

⁶ Las cifras contenidas en este informe se refieren a las consignadas por la entidad en el reporte Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) para el cierre de la vigencia 2022. Mediante comunicación con la Secretaría de Hacienda se detectaron y ajustaron algunas inconsistencias presentadas en comparación con los archivos de la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento), reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN); y reportes presupuestales a la Contraloría General de la República (CGR) por parte de las entidades descentralizadas.

Los ingresos tributarios cayeron 13% en la vigencia 2022, lo que significó un incumplimiento aproximado del 12% con respecto a lo presupuestado. El rubro más representativo, los impuestos al consumo, registró una disminución agregada del 17%, marcada especialmente por el renglón de licores, mientras Estampillas, otra fuente significativa decreció 31%.

Tabla 3.
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	64.135	60.135	-17%	46%	44%
Cerveza	20.714	21.639	-8%	15%	16%
Licores	11.167	6.562	-48%	8%	5%
Cigarrillos y Tabaco	32.254	31.934	-1%	23%	23%
Registro y Anotación	20.641	23.209	-1%	15%	17%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	19.216	22.061	1%	14%	16%
Estampillas	25.502	19.771	-31%	18%	14%
Sobretasa a la Gasolina	7.980	9.427	4%	6%	7%
Otros Impuestos	2.365	3.549	33%	2%	3%
TOTAL	139.839	138.153	-1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Ingresos del SGR

Al finalizar el bienio 2021-2022 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$106.324 millones, que en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes, y que significaron en todo caso un buen aporte para la financiación de la entidad territorial; como se aprecia en la tabla, casi la totalidad de los recursos correspondió a las cuentas de asignaciones, principalmente las destinadas a la Inversión regional y las de Ciencia, tecnología e innovación, que en conjunto percibieron el 97% del total.

Tabla 4.
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	106.324	100%
Administración del Sistema General de Regalías	350	0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	105.974	100%
Asignaciones Directas	2.529	2%
Asignación para la Inversión Local	0	0%
Asignación para la Inversión Regional	93.998	88%
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	9.447	9%
Asignación para la Paz	0	0%
Recursos de Capital	0	0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	106.324	100%

*La información suministrada corresponde al año 2022

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2022, el departamento estableció compromisos de gasto con recursos distintos al SGR por \$341.600 millones, resultado que refleja una caída de 22% en términos reales con respecto al año anterior. La dinámica se reflejó en los componentes gruesos del gasto, pero principalmente en la inversión, que vio reducida su acción en más de \$40.000 millones con respecto a la vigencia inmediatamente anterior y que, de todas maneras, conservó su aporte superior al 70% en el conjunto de los gastos.

Tabla 5.
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	93.527	88.052	-17%	24%	26%
Inversión	283.141	242.536	-24%	73%	71%
Servicio de la deuda	9.952	11.012	-2%	3%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	386.620	341.600	-22%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda Departamental.

El servicio de la deuda disminuyó 2% en términos reales y reportó mayores pagos de amortizaciones a créditos con la banca comercial.

La tabla 6 muestra la estructura del Gasto de funcionamiento en 2022, cuando la mayor porción (32%) correspondió a Gastos de personal, seguidos por Transferencias corrientes (28%) y Adquisición de bienes y servicios (23%).

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición 2022
	2022	
Gastos de personal	28.615	32%
Adquisición de bienes y servicios	20.066	23%
Transferencias corrientes	25.041	28%
Transferencias de capital	6.722	8%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	271	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	262	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	7.075	8%
TOTAL	88.052	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda Departamental.

En materia de inversión es importante destacar el peso alcanzado por dos sectores con altas repercusiones en materia social, como son Educación y Salud y protección social, que sumados ejecutaron el 83% de la inversión del Departamento en 2022.

Tabla 7.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	129.944	54%
Salud y Protección Social	70.795	29%
Vivienda, Ciudad y Territorio	3.933	2%
Gobierno Territorial	10.023	4%
Transporte	7.593	3%
Inclusión Social y Reconciliación	8.194	3%
Deporte, Recreación y Cultura	5.156	2%
Resto de Sectores*	6.896	3%
Disminución de Pasivos**	0	0%
TOTAL	242.536	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de
**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Gastos del SGR

En cuanto a la inversión financiada con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2021 – 2022, los compromisos totalizaron casi \$100.000 millones⁷.

Tabla 8.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	304	0%
Gastos de Inversión	97.966	100%
TOTAL COMPROMISOS SGR	98.270	100%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

⁷ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

3. Deuda Pública

Durante la vigencia 2022 el departamento sirvió deuda por \$11.000 millones, de los cuales la mayor parte se destinaron a efectuar amortizaciones. En el período la entidad no recibió desembolsos de nuevos créditos.

El Departamento cuenta con una calificación de riesgo de AA+ otorgada por la firma Value and Risk Rating, considerada muy significativa, como quiera que solo es superada por entidades del mundo financiero.

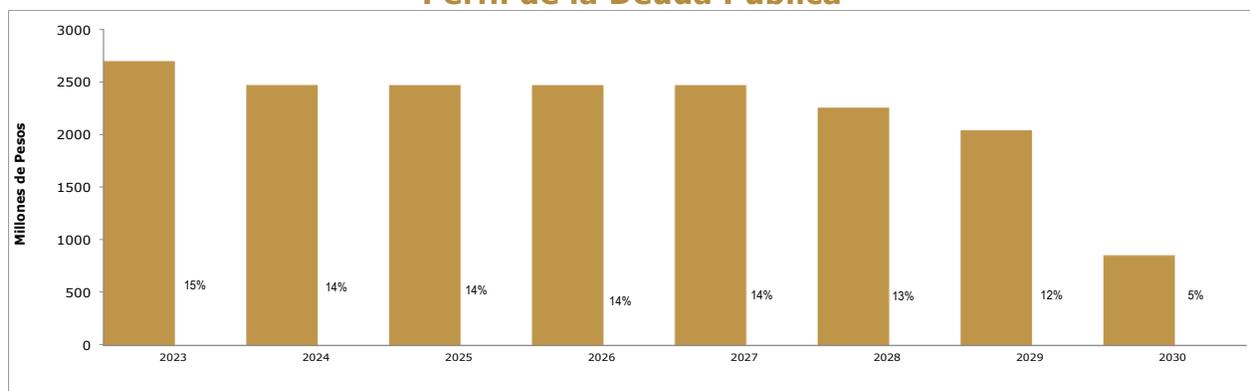
Tabla 9.
Saldo y Composición de la Deuda Pública
Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
DEUDA INTERNA			100%		
Banca Comercial Interna	26.757	17.736	100%	COP	DTF
Infis	7	0	0%	0	0
Total Deuda Interna	26.764	17.736	100%	0	0
Total Deuda Externa	0	0	0%	0	0
TOTAL DEUDA PÚBLICA	26.764	17.736	100%		

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Al finalizar 2022 el saldo de la deuda pública del Quindío sumó \$17.736 millones, toda ella contratada con el sistema financiero doméstico a una tasa del DTF.

Gráfico 1.
Perfil de la Deuda Pública



Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

El perfil de la deuda muestra que la amortización está programada para ser pagada en montos muy similares entre 2023 y 2028.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos⁸ y la ejecución de gastos comprometidos⁹, el departamento generó superávit fiscal de \$97.216 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, la Gobernación arrojó superávit presupuestal de \$173.827 millones, monto que casi triplica el arrojado un año atrás (Tabla 10).

Tabla 10.
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

Conceptos	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	19.861	97.216
Financiamiento	40.905	76.611
Endeudamiento neto	-7.296	-9.017
Recursos del balance	48.201	85.628
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	60.767	173.827

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se agrega al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del departamento, se observa que al culminar 2022, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$8.054 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD.

Adicionalmente se observa un alto nivel de ejecución en los recursos del SGR (92%) en la bienalidad.

⁸ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

⁹ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia, ni las amortizaciones de deuda.

Tabla 11.
Resultado del SGR
Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	106.324
Total Compromisos SGR	98.270
RESULTADO SGR	8.054
Compromisos/Presupuesto definitivo	92%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable¹⁰

La información financiera del Departamento del Quindío, con corte a diciembre 31 de 2022 mostró activos totales de \$1,4 billones (10% por debajo del año inmediatamente anterior¹¹). El 35% estuvo representado por otros activos (en su mayoría corresponde al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET), 9% por propiedad, planta y equipo, 27% por bienes de uso público e históricos y culturales, y 18% por cuentas por cobrar.

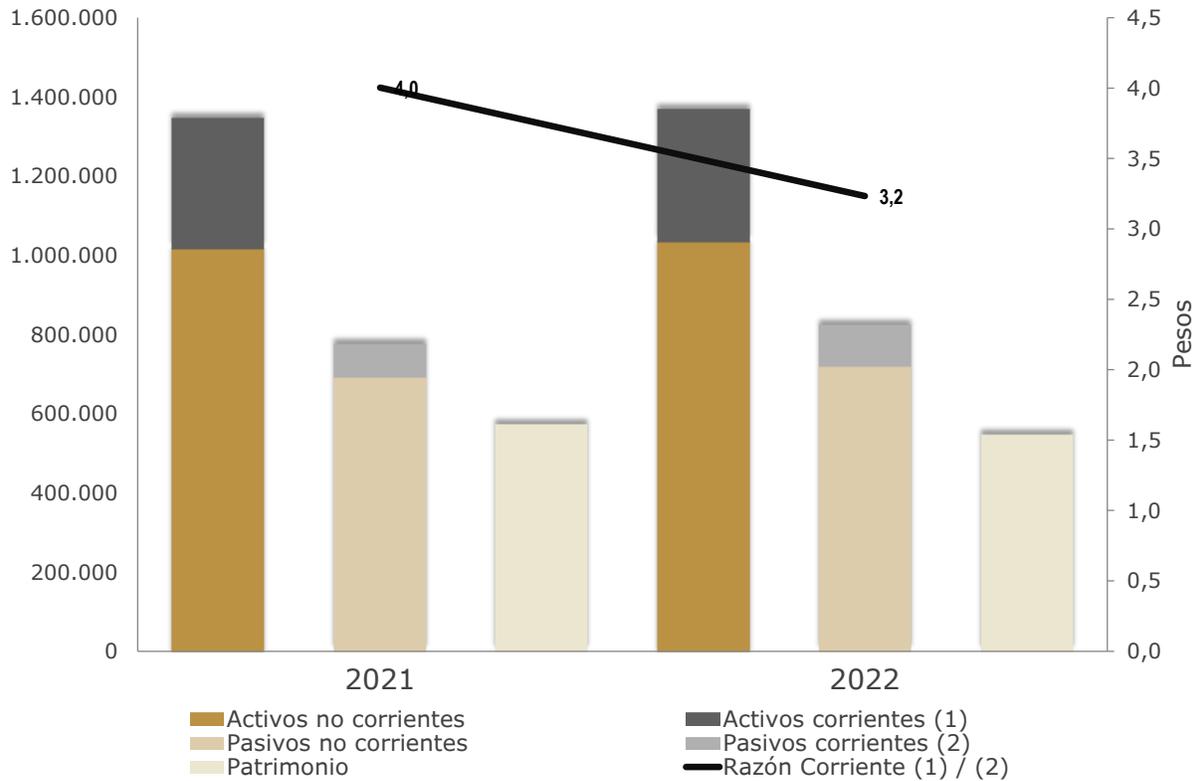
El pasivo total sumó \$823.559 millones (disminuyó 6% frente al saldo de 2021), y el patrimonio mostró una caída del 16%, para situarse en \$544.724 millones.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron un saldo de \$333.864 millones, equivalentes al 24% del total de los activos.

¹⁰ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

¹¹ En pesos constantes de 2022, el valor de los activos en 2021 era \$1,52 billones. De ahí la conclusión del decrecimiento del 10%.

Gráfica 2.
Balance General



Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Los pasivos corrientes totalizaron \$103.245 millones en 2022, monto representativo de un aumento del 11% con respecto a 2021, y equivalente, a su vez, al 13% del pasivo total. En esas circunstancias, la relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que a finales de 2022 el Quindío contaba con \$3.2 de activos corrientes por cada peso de pasivo de la misma naturaleza; ese indicador, si bien se redujo con respecto al de 2021, reflejó que en la vigencia el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹² se estimó en \$85.642 millones.

¹² El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, disminuyó en 16%, no obstante, no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el Departamento, aunque se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo¹³

Al culminar la vigencia 2022, el Departamento del Quindío contaba con disponibilidades por \$112.265 millones, en su totalidad se encontraban en caja y bancos. El 64,2% de las disponibilidades correspondían a recursos de forzosa inversión 20,8% a recursos de libre destinación, 6,4% a Recursos de capital y 8,6% a Fondos especiales.

Con respecto a los recursos de forzosa inversión, alrededor del 75% recursos SGP, 20% eran recursos tributarios y no tributarios y 10% recursos de capital.

Tabla 12.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo

Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	23.411	4.993	18.418
Ingresos corrientes de destinación específica	72.043	32.924	39.118
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	15.816	4.607	11.209
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	54.889	27.236	27.653
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	1.338	1.081	257
SGP Educación	1.319	1.081	238
SGP Propósito general	0	0	0
SGP Asignaciones especiales	19	0	19
Recursos de Capital	7.238	0	7.238
Fondos especiales	9.573	1.224	8.349
Fondo Local de Salud	5.015	797	4.218
SGP Salud	2.836	565	2.271
Otros recursos de salud	2.179	233	1.946
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	4.558	426	4.131
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	112.265	39.141	73.124

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

¹³ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$39.141 millones, de las cuales un poco menos del 40% estaban representadas en reservas presupuestales y 50% en otras; el 80% correspondía a Ingresos corrientes de libre destinación, orientados en más del 80% a proyectos del SGP para el sector salud.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del departamento al cierre de 2022 presentó un superávit neto de \$73.124 millones.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023¹⁴.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras¹⁵. Específicamente, aquellas con fuente de financiación

¹⁴ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2023 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

¹⁵ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías.

equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.

- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 6%.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	238.576	154.741
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	246.735	162.900
1.2 Vigencias futuras	8.159	8.159
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	78.409	
3. Ahorro operacional (1-2)	160.167	
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	15.037	15.037
4.1 Total saldo de la deuda	17.736	17.736
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	2.698	2.698
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	0	0
5.1 Total de intereses de la deuda	0	0
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%	
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	6%	10%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el departamento tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 0% y el de sostenibilidad en 10%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de

funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación¹⁶.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Departamento del Quindío se clasificó en tercera categoría para la vigencia 202, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 70%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2022 la relación fue del 80%, la misma que refleja el efecto de los ajustes derivados de la entrada en marcha de un nuevo código de clasificación presupuestal para las entidades territoriales, y que estuvo 10 puntos porcentuales por encima del límite fijado en el artículo 4° de la Ley 617/00.

Al respecto, la Secretaría de Hacienda del Quindío, como parte de la respuesta remitida a la versión preliminar del IVF, adjuntó la certificación de la Contraloría General de la República, organismo competente para certificar el cumplimiento de la Ley 617 de 2000 por las entidades territoriales, donde se lee que el Departamento obtuvo ICLD computables para estos efectos por \$83.844,2 millones y que los Gastos de Funcionamiento asociados a ese mismo propósito representaron en 2022 el 56,07% de dichos ICLD; en ese contexto, el Departamento cumplió con el límite legal.

Tabla 14.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	82.244	83.613	-10%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	42.887	66.705	37%
3. Relación GF/ICLD	52%	80%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-18%	10%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

¹⁶ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control, los cuales estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Tabla 15.
Sección de Asamblea

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.869	3.363
Remuneración diputados	1.550	1.782
Gastos diferentes a la remuneración	283	393
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.035	1.187
2. Límites establecidos por la Ley 617		
Remuneración diputados (Art. 28)	1.439	1.782
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	360	446
Diferencia remuneración diputados	111	0
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-77	-52

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 16.
Sección de Contraloría

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.597	3.712
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	3.605	3.674
2.1 % ICLD		3.094
2.2 Cuota Auditaje		580
3. Diferencia	-8	39

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

6. Aportes al FONPET

De acuerdo con lo reportado por la DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el departamento accedió al Modelo de Administración Financiera MAF para la vigencia 2022; la información contenida en la tabla requiere de la revisión exhaustiva por la administración, de manera que se guarde coherencia entre lo ordenado por las normas y los registros y operaciones que al respecto efectúa la propia entidad.

Tabla 17.
Transferencias al FONPET
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	0	221
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6)	3.438	0
2.1. 10% de ICLD	7.308	3.960
2.2. 20% de registro	4.087	2.711
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
2.6. Disminución aportes por aplicación Art. 42º Ley 2063/2020 Art. 41 Ley 2159/2021	0	11.737
2.6.1. 10% de ICLD	0	8.211
2.6.2. 20% de registro	0	3.527
2.6.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia	-3.438	221

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

Al cierre de 2022 el Departamento del Quindío presentó una tendencia al alza de los ingresos totales, mas no así en los de recaudo propio, que en la vigencia de análisis cayeron alrededor del 5% en términos reales, de suerte que el desempeño positivo de los recaudos corrió por cuenta de los ingresos de capital. En todo caso, al revisar las cifras agregadas, resalta que el Departamento generó superávit fiscal y presupuestal, con lo cual puede hablarse de una situación sana en las finanzas públicas de la entidad, respaldada en esta ocasión por la disminución registrada en los rubros gruesos del gasto.

En 2022 la firma Value and Risk Ratings mantuvo la calificación nacional de largo plazo en AA+ con perspectiva estable, que sitúa al departamento como una entidad fiable financieramente.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución en 2022 por \$10.444 millones; esta cifra no es consistente con el reporte de tesorería, donde el monto de las reservas supera los \$15.000 millones.

En la vigencia 2022 la entidad obligó aproximadamente el 70% de las reservas constituidas en la vigencia anterior.

Tabla 18.
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	183	380
Ejecutadas por inversión	394	10.065
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	577	10.444

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Las cuentas por pagar, según confirmó la Secretaría de Hacienda a la DAF, apenas sumaron \$10 millones y correspondieron a un compromiso celebrado en el marco del Sistema General de Regalías.

3. Provisión del Pasivo Pensional

De acuerdo con la DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a 31 de diciembre de 2021 el Departamento tenía provisionado el 78% del cálculo actuarial del pasivo pensional en el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET.

4. Situación financiera del sector descentralizado

4.1. Empresas y Establecimientos Públicos

La información de la Contraloría General de la República (CGR) y de la Contaduría General de la Nación (CGN) son la fuente para el análisis del sector descentralizado. Cabe aclarar que, en el caso de las cifras presupuestales, se excluyen el SGR tanto en ingresos como en gastos, con el objetivo de guardar consistencia con el examen realizado para las entidades territoriales, y en línea con las normas presupuestales bienales de dicho sistema.

Durante la vigencia 2022 los ingresos generados por el sector descentralizado del Departamento del Quindío sumaron \$392.588 millones, monto equivalente al 76% de los recaudos percibidos por la Administración central y que ofrece una dimensión de la importancia de esas entidades para las finanzas del Departamento y para el cumplimiento de las tareas misionales e institucionales impuestas a la entidad territorial por la Constitución y por la ley, así como el peso que las dificultades que pudiera enfrentar el nivel descentralizado significaría financieramente para el nivel central. Los gastos totalizaron \$409.700 millones, equivalente al 79% de los ingresos totales del nivel central.

De acuerdo con lo anterior, las EDS cerraron la vigencia 2022 con un déficit presupuestal de \$27.430 millones. Este resultado representa un cambio en la tendencia superavitaria que se observó el año anterior por un monto semejante y se explica por lo sucedido en el conjunto de las Empresas, que arrojaron un déficit aproximado de \$55.000 millones, reflejo especialmente del resultado negativo de la Empresa Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío por \$66.379 millones que, acorde con la respuesta sobre el tema emitido por la entidad, obedeció a que presupuestalmente en el gasto se expidieron registros por casi \$90.000 millones mientras los recaudos netos realizados ascendieron a cerca de \$24.000 millones, dando lugar al saldo negativo, pero que como respaldo de los mismos se suscribieron convenios y contratos interadministrativos con diferentes entidades del nivel nacional.

Vale resaltar que en la misma vigencia el Hospital San Juan de Dios de Armenia obtuvo superávit cercano a los \$14.000 millones, mientras la Universidad del Quindío obtuvo un saldo positivo de \$30.000 millones, muy superior a los excedentes logrados en años precedentes.

Tabla 19
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA -CALARCA	-5.605	-4.277	-4.339	3%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS -ARMENIA	7.600	16.200	13.926	28%
E.S.E. HOSPITAL MENTAL -FILANDIA	-1.423	187	-971	2%
E.S.P. EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO S. A. -	1.522	-529	-5.047	9%
FONDO GANADERO DEL OCCIDENTE COLOMBIANO S.A - EN LIQUIDACION	0	0	0	0%
LOTERIA DEL QUINDIO - E.I.C.E.	2.703	4.819	6.962	6%
PROMOTORA DE VIVIENDA DEL QUINDÍO	1.035	1.894	-66.379	6%
SUB TOTAL EMPRESAS	5.832	18.294	-55.848	54%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL QUINDIO	-37	100	0	0%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO IDERQUI	2.875	2.142	1.481	2%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	-178	-2.262	-3.201	0%
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	8.870	9.217	30.138	38%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	11.530	9.198	28.418	40%
TOTAL GENERAL	17.363	27.492	-27.430	94%

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF Hacienda.

En la estructura de ingresos, las transferencias de la administración central tienen un nivel importante (35,5% en el conjunto de entidades, distribuidos 10,3% a las empresas y 69,5% a Establecimientos públicos y otros) en 2022 se resaltó la Promotora de Vivienda entre las empresas con el 25,9% y entre las demás entidades, el Instituto Departamental de Deporte y Recreación (98,6%) y la Universidad del Quindío (68,3%). Solo 3 de las 11 EDS presentaba saldo de deuda y de ellas la Empresa Sanitaria del Quindío era la que registraba la mayor relación entre su saldo y los ingresos corrientes (22,6%)

Tabla 20
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS			
E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA -CALARCA	5,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS -ARMENIA	11,9%	2,8%	
E.S.E. HOSPITAL MENTAL -FILANDIA	5,3%	5,9%	
E.S.P. EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO S. A. -	6,2%	22,6%	
FONDO GANADERO DEL OCCIDENTE COLOMBIANO S.A - EN LIQUIDACION	0,0%	0,0%	
LOTERIA DEL QUINDIO - E.I.C.E.	0,0%	0,0%	
PROMOTORA DE VIVIENDA DEL QUINDÍO	25,9%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	10,3%		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS			
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL QUINDIO	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO IDERQUI	98,6%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	2,1%	0,0%	
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	68,3%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	69,5%		
TOTAL GENERAL	35,5%		

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF Hacienda.

Se destaca en la tabla anterior que ninguna de las entidades tenía calificación de riesgo crediticio vigente a diciembre de 2022.

Desde la perspectiva contable se observa que 6 de las EDS contaron en promedio con activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Sobresalieron la Empresa Promotora de vivienda con \$86, el Fondo Mixto para la promoción de la cultura y las artes, el Instituto Departamental de Deporte y Recreación y el Hospital San Juan de Dios de Armenia.

Los pasivos contingentes de las EDS quindianas sumaron casi \$92.000 millones en 2022; la mayor parte en cabeza del Hospital San Juan de Dios de Armenia.

Tabla 21.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA -CALARCA	0,0	0,3	1.836	-4%	6%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS -ARMENIA	4,3	0,0	79.487	1%	4%
E.S.E. HOSPITAL MENTAL -FILANDIA	0,1	0,4	322	-50%	7%
E.S.P. EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO S. A. -	0,3	0,3	9.029	10%	24%
FONDO GANADERO DEL OCCIDENTE COLOMBIANO S.A - EN LIQUIDACION	0,0	0,0	0	N.D.	N.D.
LOTERIA DEL QUINDIO - E.I.C.E.	3,7	0,5	0	8%	88%
PROMOTORA DE VIVIENDA DEL QUINDIO	86,1	0,7	75	48%	N.D.
SUB TOTAL EMPRESAS			90.749		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL QUINDIO	11,4	0,3	0	56%	76%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO IDERQUI	3.154,6	0,0	0	17%	69%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	11,5	0,0	553	-7%	5%
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	1,6	0,2	500	6%	-197%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			1.053		
TOTAL GENERAL			91.802		

Los resultados en términos de la rentabilidad fueron en su mayoría positivos: sólo la Universidad del Quindío reportó Ebitda negativo. Entre tanto, del resultado del ejercicio con respecto al patrimonio -ROE solo 3 cerraron con indicador negativo, como se aprecia en la tabla.

En conclusión, al vincular los resultados presupuestales con los contables, el conjunto de las entidades descentralizadas siempre representa un riesgo para las finanzas del departamento, su desempeño puede afectar tanto la prestación efectiva de los servicios a la

población, así como representar un riesgo financiero para la entidad territorial, y amerita que el Departamento fortalezca sus mecanismos de monitoreo.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

Al Departamento de Quindío, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201423100851721 del 13 de junio del 2014, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 14 Empresas Sociales del Estado - ESE, 4 de carácter departamental y 10 de carácter municipal. A 31 de diciembre de 2022, el 7% (1 ESE) de la red pública hospitalaria, la ESE Hospital San Vicente de Paul. Al 31 de diciembre de 2022, no se encuentran ESE en trámite de viabilidad obligadas a presentar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero a este ministerio.

Sector Educación

En septiembre de 2019 se adoptó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación, el cual se encuentra vigente hasta la superación de los eventos de riesgo que le dieron origen a la medida. A mayo de 2022, la entidad presenta un avance del 36% e incumplimientos en: i) información financiera, de DUE y de matrícula, ii) control de saldos de tesorería de una vigencia a otra, iii) levantamiento de embargos, iv) restitución de recursos al sector, v) la provisión y distribución de la planta y vi) entrega de dotación.

El departamento viene siendo objeto del embargo de recursos propios como consecuencia del cobro ejecutivo de sentencias que reconocieron el pago de la prima de servicios a docentes con anterioridad al pronunciamiento realizado por parte del Consejo de Estado respecto a este tipo de reconocimientos, cuyo valor se incrementa dada la obligación de reconocer intereses moratorios.

Dado que en 2018 el Comité Técnico Operativo de Saneamiento de Deudas Laborales del Sector Educativo avaló la liquidación presentada por el departamento (\$15.078 millones), pero dado que este último no cuenta con recursos excedentes del sector educación suficientes para el reconocimiento, solicitó al departamento que iniciara los procesos pertinentes para el giro de recursos faltantes por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, este último

realizó las observaciones respecto a la deuda presentada y devolvió la solicitud de pago al Ministerio de Educación. Por lo anterior, el departamento ha adelantado diferentes solicitudes y reclamaciones ante entidades del gobierno nacional, organismos de control e instancias judiciales, siendo la más relevante la acción de cumplimiento fallada como no procedente por parte del Consejo de Estado que ratifica la posición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el sentido que no es posible que la Nación concurra al pago de las obligaciones hasta tanto el departamento no cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 148 de la Ley 1450 de 2011. No obstante, el departamento instauró ante el Tribunal Administrativo del Quindío una acción popular en contra los ministerios de Educación y de Hacienda, la cual fue fallada en primera instancia a favor del departamento y se encuentra en proceso de apelación ante el Consejo de Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, desde 2018 el departamento ha destinado los recursos del balance del SGP – Educación y recursos propios a la financiación de los procesos fallados en su contra por el no reconocimiento de la prima de servicios a docentes, cuyos pagos efectuados en 2021 por el rubro de sentencias y conciliaciones ascendieron a \$660 millones.

Por otro lado, teniendo en cuenta que fueron identificados eventos de riesgo atendiendo lo establecido en el Decreto 028 de 2008, relacionados con inconsistencias en la información financiera y contractual, cambios en la destinación y aplicación de medidas cautelares a los recursos del SGP, generación de déficit, debilidades e irregularidades en el trámite y supervisión contractual y en la administración de la planta docente; el Ministerio de Hacienda en mayo de 2019 ordenó al departamento la asunción de una medida preventiva de Plan de Desempeño (PD) en el sector educación, la cual fue aprobada en septiembre de 2019. A diciembre de 2021, la entidad presenta incumplimientos en: reportar adecuadamente la información del sector en los sistemas de información FUT y FUC; llevar a cabo cierres fiscales adecuados, garantizando su trazabilidad a través de las vigencias; ejecutar el total de los recursos asignados para el sector, cumpliendo con toda la cadena presupuestal, invertir en el sector con recursos diferentes al SGP-Educación, distribución adecuada de la planta, entregar de manera oportuna la dotación al personal, expedición del acto administrativo que define el Directorio Único de Establecimientos Educativos, publicación oportuna de los procesos contractuales en el SECOP, llevar a cabo procesos contractuales cuyo objeto este autorizado legalmente a ser financiado con recursos del SGP-Educación, levantar las medidas cautelares impuestas en las cuentas maestras del Sector. Por otro lado, el Departamento demostró

avances en el reconocimiento oportuno de las zonas de difícil acceso y actualización del estudio técnico de planta docente.

6. Pasivos contingentes¹⁷

El Departamento del Quindío reportó a 31 de diciembre de 2021, 244 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$32.751 millones. El reporte enviado por la vigencia 2022, como se observa en la tabla, aumentó en 550 el número de procesos y disminuyó en un poco más de \$6.000 millones el valor de las pretensiones. Por tipo de proceso la mayor participación la tiene las acciones de tutela (alrededor del 80%), mientras por el lado de las pretensiones los procesos más representativos son la Acción de Reparación directa (63%) y la Acción Contractual (16%).

Tabla 23.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Cumplimiento	1	1	0	0	0%	0%
Acción Popular	21	24	502	0	2%	0%
Acción de Tutela	0	629	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	4	0	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	63	35	2.038	1.691	6%	6%
Acción Contractual	13	12	5.180	4.654	16%	18%
Acción de Reparación Directa	52	46	20.730	16.063	63%	61%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Singular	50	4	2.548	480	8%	2%
Ordinario Laboral	34	29	1.754	1.982	5%	7%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	6	11	0	1.553	0%	6%
TOTAL	244	791	32.751	26.423	100%	100%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Es bien sabido que los procesos legales se convierten en un factor de riesgo para las finanzas departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

¹⁷ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

VI. Conclusiones y recomendaciones

En 2022 el Departamento del Quindío recaudó ingresos diferentes al Sistema General de Regalías que representaron un incremento del 2% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. El 81% del total correspondió a recursos corrientes obtenidos en el periodo analizado, y el 19% a ingresos de capital, de los cuales la mayor parte fueron recursos del balance.

El crecimiento de los ingresos se explicó fundamentalmente por el desempeño de los ingresos de capital, pues los renglones denominados de recaudo propio registraron caídas de alrededor del 5% en términos reales.

Los ingresos tributarios cayeron 13%, lo que significó un incumplimiento aproximado del 12% con respecto a lo presupuestado. El rubro más representativo, los impuestos al consumo, registró una disminución agregada del 17%, marcada especialmente por el renglón de licores, mientras Estampillas, otra fuente significativa decreció 31%.

Al finalizar el bienio 2021-2022 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$106.324 millones, que en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes, y que significaron en todo caso un buen aporte para la financiación de la entidad territorial.

El departamento estableció compromisos de gasto con recursos distintos al SGR por un monto que refleja una caída de 22% en términos reales con respecto al año anterior. La dinámica se reflejó en los componentes gruesos del gasto, pero principalmente en la inversión

En materia de inversión es importante destacar el peso alcanzado por dos sectores con altas repercusiones en materia social, como son Educación y Salud, que sumados ejecutaron el 83% de la inversión del Departamento en 2022.

La inversión financiada con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2021 – 2022 sumó casi \$100.000 millones.

Durante la vigencia 2022 el departamento sirvió deuda por \$11.000 millones, de los cuales la mayor parte se destinaron a efectuar amortizaciones. En el período la entidad no recibió desembolsos de nuevos créditos. Al finalizar el año el saldo de las obligaciones

financieras con la banca sumó \$17.736 millones adeudadas al sistema financiero doméstico a una tasa del DTF.

El Departamento cuenta con una calificación de riesgo de AA+ otorgada por la firma Value and Risk Rating, considerada muy significativa, como quiera que solo es superada por entidades del mundo financiero.

El departamento generó superávit fiscal de \$97.216 millones en 2022. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, la Gobernación arrojó superávit presupuestal de \$173.827 millones, monto que casi triplica el arrojado un año atrás.

Si se incorpora al análisis el efecto del SGR, se observa que al culminar 2022, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$8.054 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa un nivel de ejecución en los recursos del SGR (92%) en la bienalidad.

La información financiera del Departamento del Quindío, con corte a diciembre 31 de 2022 mostró activos totales de \$1,4 billones (10% por debajo del año inmediatamente anterior). El 35% estuvo representado por otros activos (en su mayoría corresponde al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET).

El pasivo sumó \$823.559 millones (disminuyó 6% frente al saldo de 2021), y el patrimonio mostró una caída del 16%.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que a finales de 2022 el Quindío contaba con \$3.2 de activos corrientes por cada peso de pasivo de la misma naturaleza; ese indicador, si bien se redujo con respecto al de 2021 reflejó que en la vigencia el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo.

Al culminar 2022, el Departamento del Quindío contaba con disponibilidades por \$112.265 millones y exigibilidades por \$39.141 millones. El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del departamento al cierre de 2022 presentó un superávit neto de \$73.124 millones.

Para la vigencia 2023 se estimaron los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 6%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el departamento tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 0% y el de sostenibilidad en 10%.

Durante la vigencia 2022 la administración del Departamento acató las normas establecidas en la Ley 617 de 2000 en los temas de la relación de los gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación y de los compromisos de gasto autorizados para los organismos de control.

De acuerdo con lo reportado por la DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el departamento accedió al Modelo de Administración Financiera MAF para la vigencia 2022; la información contenida en la tabla requiere de la revisión exhaustiva por la administración, de manera que se guarde coherencia entre lo ordenado por las normas y los registros y operaciones que al respecto efectúa la propia entidad.

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución en 2022 por \$10.444 millones; esta cifra no es consistente con el reporte de tesorería, donde el monto de las reservas supera los \$15.000 millones.

Las cuentas por pagar, según confirmó la Secretaría de Hacienda a la DAF apenas sumaron \$10 millones y correspondieron a un compromiso celebrado en el marco del Sistema General de Regalías.

Las EDS del Departamento del Quindío cerraron la vigencia 2022 con un déficit presupuestal de \$27.430 millones. Este resultado representa un cambio en la tendencia superavitaria que se observó el año anterior por un monto semejante y se explica por lo sucedido en el conjunto de las Empresas, que arrojaron un déficit aproximado de \$55.000 millones, reflejo especialmente del resultado negativo de la Empresa Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío por \$66.379 millones que, acorde con la respuesta sobre el tema emitido por la entidad, obedeció a que presupuestalmente en el gasto se expidieron registros por casi \$90.000 millones mientras los recaudos netos realizados ascendieron a cerca de

\$24.000 millones, dando lugar al saldo negativo, pero que como respaldo de los mismos se suscribieron convenios y contratos interadministrativos con diferentes entidades del nivel nacional.

Vale resaltar que en la misma vigencia el Hospital San Juan de Dios de Armenia obtuvo superávit cercano a los \$14.000 millones, mientras la Universidad del Quindío obtuvo un saldo positivo de \$30.000 millones, muy superior a los excedentes logrados en años precedentes.

En la estructura de ingresos, las transferencias de la administración central tienen un nivel importante (35,5% en el conjunto de entidades, distribuidos 10,3% a las empresas y 69,5% a Establecimientos públicos y otros).

Desde la perspectiva contable 6 de las EDS contaron en promedio con activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Sobresalieron la Empresa Promotora de vivienda con \$86, el Fondo Mixto para la promoción de la cultura y las artes, el Instituto Departamental de Deporte y Recreación y el Hospital San Juan de Dios de Armenia.

Los pasivos contingentes de las EDS quindianas sumaron casi \$92.000 millones en 2022; la mayor parte en cabeza del Hospital San Juan de Dios de Armenia, con \$79.500, seguida por la Empresa Sanitaria del Quindío.

Los resultados en términos de la rentabilidad fueron en su mayoría positivos: sólo la Universidad del Quindío reportó Ebitda negativo. Entre tanto, del resultado del ejercicio con respecto al patrimonio -ROE solo 3 cerraron con indicador negativo.

Al Departamento de Quindío, el Ministerio de Salud y Protección Social le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 14 Empresas Sociales del Estado - ESE, 4 de carácter departamental y 10 de carácter municipal. A 31 de diciembre de 2022, el 7% (1 ESE) de la red pública hospitalaria, la ESE Hospital San Vicente de Paul. Al 31 de diciembre de 2022, no se encuentran ESE en trámite de viabilidad obligadas a presentar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero a este ministerio.

El departamento viene siendo objeto del embargo de recursos propios como consecuencia del cobro ejecutivo de sentencias que reconocieron el pago de la prima de servicios a docentes con anterioridad al pronunciamiento realizado por parte del Consejo de Estado respecto a este tipo de reconocimientos, cuyo valor se incrementa dada la obligación de reconocer intereses moratorios.

El Departamento del Quindío reportó a 31 de diciembre de 2022, un total de 791 procesos contingentes en su contra, 550 más que en 2021 y disminuyó en un poco más de \$6.000 millones el valor de las pretensiones. Por tipo de proceso la mayor participación la tiene las acciones de tutela (alrededor del 80%), mientras por el lado de las pretensiones los procesos más representativos son la Acción de Reparación directa (63%) y la Acción Contractual (16%).

Es bien sabido que los procesos legales se convierten en un factor de riesgo para las finanzas departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

Departamento del Quindío

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	429.800
INGRESOS CORRIENTES	416.824
TRIBUTARIOS	138.153
NO TRIBUTARIOS	52.934
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.738
INGRESOS DE CAPITAL	12.975
GASTOS TOTALES	332.584
FUNCIONAMIENTO	80.977
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	7.075
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	1.995
GASTOS DE INVERSIÓN	242.536
Educación	129.944
Salud y Protección Social	70.795
Vivienda, Ciudad y Territorio	3.933
Gobierno Territorial	10.023
Transporte	7.593
Inclusión Social y Reconciliación	8.194
Deporte y Recreación	5.156
Resto de Sectores	6.896
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	97.216
FINANCIACIÓN	76.611
RECURSOS DEL CRÉDITO	-9.017
Interno	-1.759
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	1.759
Externo	-7.258
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	7.258
Recursos del Balance	85.628
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	184.839
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	515.427
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	341.600
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	173.827

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental.